

PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

Defensa de Plan de Investigación y Formación Personal Inicial

Estructura general

El Plan de Investigación y Formación Personal Inicial (PIFP) deberá contar con la autorización previa del director/a/es/as para su defensa pública.

La defensa se realizará en modalidad presencial mediante un póster impreso (con un tamaño **máximo** de 1,20m alto x 0,75m ancho) en el que se presentará la información básica del Plan de Investigación. Si en algún caso excepcional se autorizara la modalidad online (que debe ser solicitada a la coordinación académica), la defensa podría realizarse mediante una presentación audiovisual (por ejemplo, en power point).

La comisión de Defensa de cada PIFP estará formada por dos o tres doctores/as expertos/as en la temática. Al menos uno/a de ellos/as deberá ser profesor/a del programa.

Los tutores y tutoras serán los encargados de proponer a los miembros de la Comisión, enviarles el PIFP escrito y el modelo de acta de evaluación del PIFP. Se debe informar a la secretaría del Programa (secretaria.psicologia.doctorado@uam.es) de los nombres de la Comisión de Defensa elegida, normalmente mediante la cumplimentación de un formulario que se enviará desde la secretaría a doctorandos/as y tutores/as.

El acto de defensa será público, en un formato similar a la sesión de posters de los congresos científicos, en una sala habilitada para ello, con la infraestructura y el material necesario.

La comisión de coordinación del programa de doctorado, a través de los cauces administrativos que se establezcan, facilitará y apoyará la gestión de la actividad de la defensa y de los tutores.

Actividad:

La actividad de defensa está diseñada para una duración total de 30-40 minutos.

El estudiante expondrá durante un tiempo de 10 a 15 minutos su Plan de Investigación.

La Comisión de Defensa planteará las preguntas y sugerencias al doctorando que crea oportunas.

Los miembros de la Comisión de Defensa cumplimentarán el [Acta de Evaluación del PIFP](#) para la Comisión Académica del Programa.

El póster estará expuesto durante un tiempo razonable para que todos los investigadores del programa puedan verlo y serán informados puntualmente de ello.

Acta de evaluación de la Comisión de Defensa

Este documento recogerá un conjunto de datos cuantitativos sobre los distintos apartados del Plan de Investigación, las sugerencias de mejora del proyecto que los miembros de la Comisión estimen, y una recomendación final para la Comisión Académica con respecto a la aprobación (o no) del Plan de Investigación.

En el acta pueden figurar los siguientes resultados de la evaluación del PIFP:

- **ADECUADO** → El doctorando/a no debe realizar ningún cambio en el PIFP pero debe asegurarse junto a su tutor/a de que su proyecto aparece validado en Sigma (instrucciones en [este enlace](#)).
- **ADECUADO, deben incluirse los cambios obligatorios y valorar las sugerencias.** → El doctorando/a debe cambiar el PIFP escrito incluyendo al menos los cambios obligatorios que la Comisión de Defensa indica. Posteriormente debe subir en el plazo de un mes ese PIFP modificado a SIGMA y el tutor o tutora debe validarlo en SIGMA.
- **INADECUADO** → El doctorando/a debe cambiar el PIFPI escrito incluyendo al menos los cambios obligatorios que la Comisión de Defensa indica. Posteriormente debe enviar ese PIFP modificado a los miembros de la Comisión de Defensa, a la coordinadora y a la secretaria del Programa. Cuando la Comisión dé el visto bueno a la coordinadora del Programa, se informará al alumno/a para que suba a sigma el PIFP final y su tutor/a lo valide. El plazo para hacer estas modificaciones es de tres meses.

Apoyo a la preparación de la Defensa

León, O. (2016). Guía para Pósteres.

http://www.uam.es/personal_pdi/psicologia/orfelio/Como%20Preparar%20un%20Poster.pdf

Cada año se aprobarán con la debida antelación las fechas de las sesiones de defensa de los Planes de Investigación.